

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

"Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz"



Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

Ayuntamiento del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. Año: 2021

SUMARIO

1. Aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de La Paz, S.L.P., y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) para el Acompañamiento en los Trabajos de Emisión del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana (OPC) y para Brindar el Apoyo Logístico, Operativo y Material para el Desarrollo del Proceso de Integración de los OPC.

Aprobación del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

Aprobación del Catálogo de las Demarcaciones Territoriales, con la Finalidad de Llevar a Cabo los Procesos de Integración de los Organismos de Participación Ciudadana que Contempla la Ley.

Aprobación de la Propuesta Metodológica para Implementar la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.



Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la **Primer Sesión Extraordinaria** de fecha viernes 3 de diciembre del 2021, ha tenido a bien aprobar:

El Convenio de Coordinación y Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de La Paz, S.L.P., y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) para el Acompañamiento en los Trabajos de Emisión del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana (OPC) y para Brindar el Apoyo Logístico, Operativo y Material para el Desarrollo del Proceso de Integración de los OPC.

El Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

El Catálogo de las Demarcaciones Territoriales, con la Finalidad de Llevar a Cabo los Procesos de Integración de los Organismos de Participación Ciudadana que Contempla la Ley.

Propuesta Metodológica para Implementar la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.

Por **UNANIMIDAD** se aprueba:

El Convenio de Coordinación y Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de La Paz, S.L.P., y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) para el Acompañamiento en los Trabajos de Emisión del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana (OPC) y para Brindar el Apoyo Logístico, Operativo y Material para el Desarrollo del Proceso de Integración de los OPC.



Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

El Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

El Catálogo de las Demarcaciones Territoriales, con la Finalidad de Llevar a Cabo los Procesos de Integración de los Organismos de Participación Ciudadana que Contempla la Ley.

Propuesta Metodológica para Implementar la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.

- El Convenio de Coordinación y Colaboración está en proceso de revisión, posterior su firma.
- El Reglamento de Participación Ciudadana en espera de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para su consulta o información, en la Secretaría General del H. Ayuntamiento.



Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

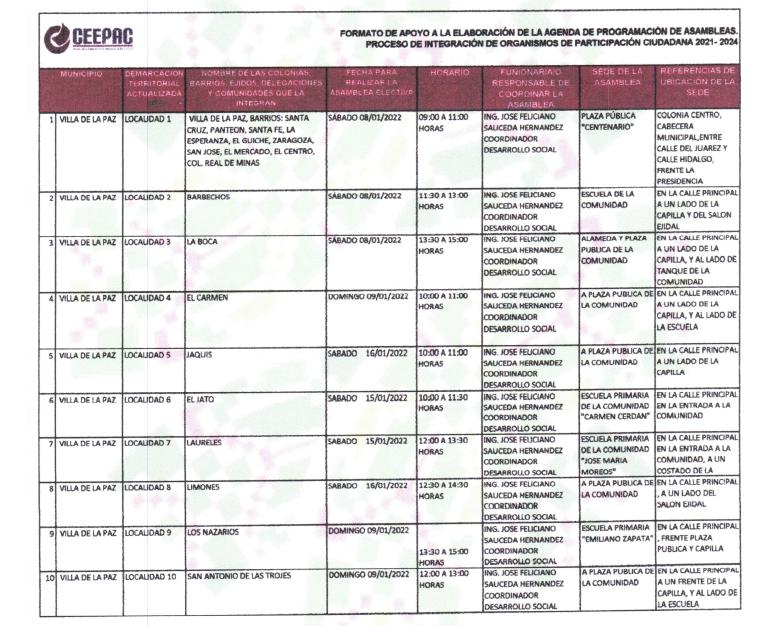
CATÁLOGO MUNICIPAL DE DEMARCACIONES TERRITORIALES PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021- 2022						
PROGRES.	DEMAKCA: ON FER STORIAL	12346904000	NUMBER DE LAS COLCRAS.	BREVEULS, APOIDQ	TPERFECT OF PRODUC	ne month
1 VILLA DE LA PAZ	BARRIOS: SANTA CRUZ, PANTEON, SANTA FE, LA ESPERANZA, B. GUICHE, ZARAGOZA, SAN JOSE, EL MERCADO, EL CENTRO, COL. REAL UE MINAS	LOCALIDAD 1	VILLA DE LA PAZ, BARRIOS: SANTA CRUZ, PANTEON, SANTA FE, LA ESPERANZA, EL GUICHE, ZARASOZA, SAN JOSE, EL MERGADO, EL CENTRO, COS. NEAL DE MINAS	PREDOMINANTEMÊNTE URBANA, CON DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, AGRICULTURA DOMÉSTICA	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LOS BARRIOS Y COLONIA ESTÁN CONTIGUOS Y COMPARTEN YÍAS DI COMUNICACIÓN, SIN CONFLICTOS COMUNITARIOS.
2 WILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANYONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD Z	BARBECHOS	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POSLACIONAL	CRITERIO I INTEGRICAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRAFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIO
3 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL IATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 3	LABOCA	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRAFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIO
4 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 4	EL CARIMEN	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIA
S VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD S	JAQUIS	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MAUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LI CONTINUIDAD GEOGRAFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIO
6 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LALIREIES: LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 5	EL IATO	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LI CONTINUIDAD GEOGRAPICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARII
7 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, MAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LQCALIDAD 7	LAURELES	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIO
8 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 8	LIMONES	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA EDCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRAFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIO
9 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 9	LOS NAZARIOS	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSION POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRAFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIA
10 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES. JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 10	SAN ANTONIO DE LAS TROJES	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMAS SE ROMPE LI CONTINUIDAD GEOGRAFICA POR E CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIA



Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

Propuesta Metodológica





Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002



Municipio	Demarcación territorial dentro de la cual se realiza la	Tipo de demarcación	Nombre de la Colonia barrio, ejido, delegación, comunidad, etc.	Fecha de realización de la acción de difusión.	Medio de difusión utilizado
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 1	Comunidad	VILLA DE LA PAZ, BARRIOS: SANTA CRUZ, PANTEON, SANTA FE, LA ESPERANZA, EL GUICHE, ZARAGOZA, SAN JOSE, EL MERCADO, EL CENTRO, COL. REAL DE MINAS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 2	Comunidad	BARBECHOS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 3	Comunidad	LA BOCA	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 4	Comunidad	EL CARMEN	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 5	Comunidad	JAQUIS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 6	Comunidad	EL JATO	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 7	Comunidad	LAURELES	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 8	Comunidad	LIMONES	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 9	Comunidad	LOS NAZARIOS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 10	Comunidad	SAN ANTONIO DE LAS TROJES	01/12/2021	Infografía en redes



Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

REPORTE SEMANAL DE ACCIONES DE DIFUSIÓN. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS OPC 2021-2024

Cantidad	Lugares de difusión	Evidencia fotográfica de las acciones. Anexo
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 1_VP_REDESSOCIALES
A ADMIN SHIP WAS A STREET OF THE STREET OF T	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 2_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 3_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 4_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 5_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 6_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 7_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 8_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP LOCALIDAD 9_VP_REDESSOCIALES
	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 10_VP_REDESSOCIALES

MOMENCLATURA:

SLP_S10_JC_MERCADO

SLP-Iniciales municipio

\$10-Demarcación territorial

JC-Iniciales de la colonia, ejido.
barrio, etc

Lugar de difusión



Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

RUBRICAS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.



Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

"Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz"



Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

Ayuntamiento del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. Año: 2021

SUMARIO

 Aprobación del Proyecto de Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.





Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha miércoles 15 de diciembre del 2021, ha tenido a bien aprobar:

El Proyecto de Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por **UNANIMIDAD** se aprueba:

El Proyecto de Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.



Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

Calendario de Presupuesto de Egresos del Eje		Anual
Total	S Company of the control of the cont	24,285,159.10
	\$	9,246,159.10
Servicios Personales		1,260,000.00
Materiales y Suministros	ulos	The state of the s
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artíci	uios	
Oficiales	\$	3,654,000.00
Servicios Generales		1,400,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	S	
ni ti bles inmuchice a intengibles	\$	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8	8,525,000.00
Inversión Pública	S	enterprisental de la companya de la Companya de la companya de la compa
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones	\$	The second secon
The state of the s	\$	200,000.00
Deuda Pública Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	S	

Los entes obligados deberán publicar a más tardar el ultimo dia de enero, en su respectiva página de internet el presente formato con relación al Presupuesto de Egresos.



Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. ANALITICO DE PLAZAS (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)

Ejercicio fiscal 2021 (Modificación)

Descripción de plaza/puesto	NUMERO DE PLAZAS	DE	HASTA
Presidente Municipal	1	\$23,000.00	\$32,000.00
Síndico Municipal	1	\$12,000.00	\$14,500.00
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	6	\$3,000.00	\$7,500.00
Regidor		\$12,000.00	\$14,500.00
Tesorero Secretario general	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Contralor interno	A second	\$10,000.00	\$14,500.00
Secretario Particular	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Coordinador de Desarrollo Social	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Application of the second of t		\$8,000.00	\$10,000.00
Contador		\$8,500.00	\$10,500.00
Director de Obras Publicas Coordinador de Desarrollo Rural		\$6,000.00	\$10,000.00





Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

	oceaho menorisma en 1819 milio de 1	\$7,000.00	\$10,500.00
Oficial de Registro Civil	Land Control of the C	\$6,500.00	\$8,500.00
ricial de Registro Civil Sector de la Unidad de Transparencia y atención			
IUI AGANA	in the second se	\$5,000.00	\$6,000.00
Director de Archivo	A hangester to the control of the handle of the control of the con	\$5,000.00	\$6,000.00
ncargada del Centro cultural	State of the Control	\$6,500.00	\$8,000.00
Capturista	The second secon	\$6,500.00	\$8,000.0
récnico Contable		\$5,000.00	\$7,000.0
Auxiliar Contable		\$5,000.00	\$6,000.0
Encargado de Catastro	6	\$5,000.00	\$6,500.0
Secretaria	1	\$5,300.00	\$5,500.0
ncargada de Biblioteca Municipal	Commence of any anticolorisation of the property of the Commence of the Commen	\$4,000.00	\$4,800.0
Mensajero	Laurente de la constant de la consta	\$4,000.00	\$6,000.0
Pensionado	9	\$4,300.00	\$5,000.0
Bombero de Pozo de Agua	Marian San Carlos Carlo	\$7,500.00	\$9,000.0
Director de Servicios Públicos Primarios	1	\$5,100.00	\$6,000.0
Subdirector de Servicios Públicos Primarios	1	\$4,300.00	\$4,800.0
Empleado General	35	\$4,300.00	\$4,800.0
ntendente	2	\$4,300.00	\$5,000.0
Soldador	o de la composição de l	\$4,500.00	\$6,200.0
Electricista		\$4,300.00	\$4,800.0
Velador	2	The second secon	\$5,500.0
Mecánico Automotriz	1	\$4,500.00	\$10,500.0
Directora Sistema Municipal DIF	1	\$8,000.00	A THE RESERVE OF THE PROPERTY
Coordinador Sistema Municipal DIF	1	\$8,000.00	\$9,500.0
Bienestar Familiar	L	\$5,000.00	\$6,000.0
Trabajo Social	1	\$5,000.00	\$6,000.0
Responsable del Desayunador	1	\$5,000.00	\$6,000.0
Responsable de alimentarios	1	\$5,000.00	\$6,000.0
Responsable enlace	1	\$5,000.00	\$6,000.0
Responsable CAIC	1	\$5,000.00	\$6,000.0
Orientadora CAIC	1	\$5,000.00	\$6,000.0
Cocinera CAIC		\$5,000.00	\$6,000.0
Responsable UBR		\$5,000.00	\$6,000.0
Terapista Fisico UBR	1	\$7,000.00	\$8,000.0
Psicologa UBR		\$6,000.00	\$6,500.0
Coordinador Tecnico de Inclusion de personas con		\$5,000.00	\$6,000.0
discapacidad	70000AH-1000470-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1		
Chofer DIF	2	\$5,000.00	\$6,000.0
Intendente	1	\$5,000.00	\$6,000.0
Encargado de Protección civil	Control of	\$5,000.00	\$6,000.0



Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Plaza/ puesto	Número de plazas	De	Hasta	
Discourse de Seguridad Publica	and the second s	\$8,000.00	\$9,000.00	
Director de Seguridad Publica Auxiliar Administrativo		\$4,900.00	\$6,000.00	
en construir de la company de	10	\$4,900.00	\$6,000.00	
Policia	Experience contractors and manufacture decreases and an action of the contractors and	and the second	and Chair printing the company of the contract of the chair of the cha	

Comisiones

Autoridad	Investigadora
Autoridad	Substanciadora
Autoridad	Resolutora

1000 mensuales a cada autoridad cada que exista procedimiento administrativo en contra de algún funcionario.



Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

RUBRICAS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.